



LOS DERECHOS HUMANOS, LOS REFUGIADOS Y EL ACNUR



GUIA DIDACTICA SECUNDARIA Y JOVENES-ADULTOS

PATROCINA



Cooperación
al desarrollo



GENERALITAT
VALENCIANA

COLABORA



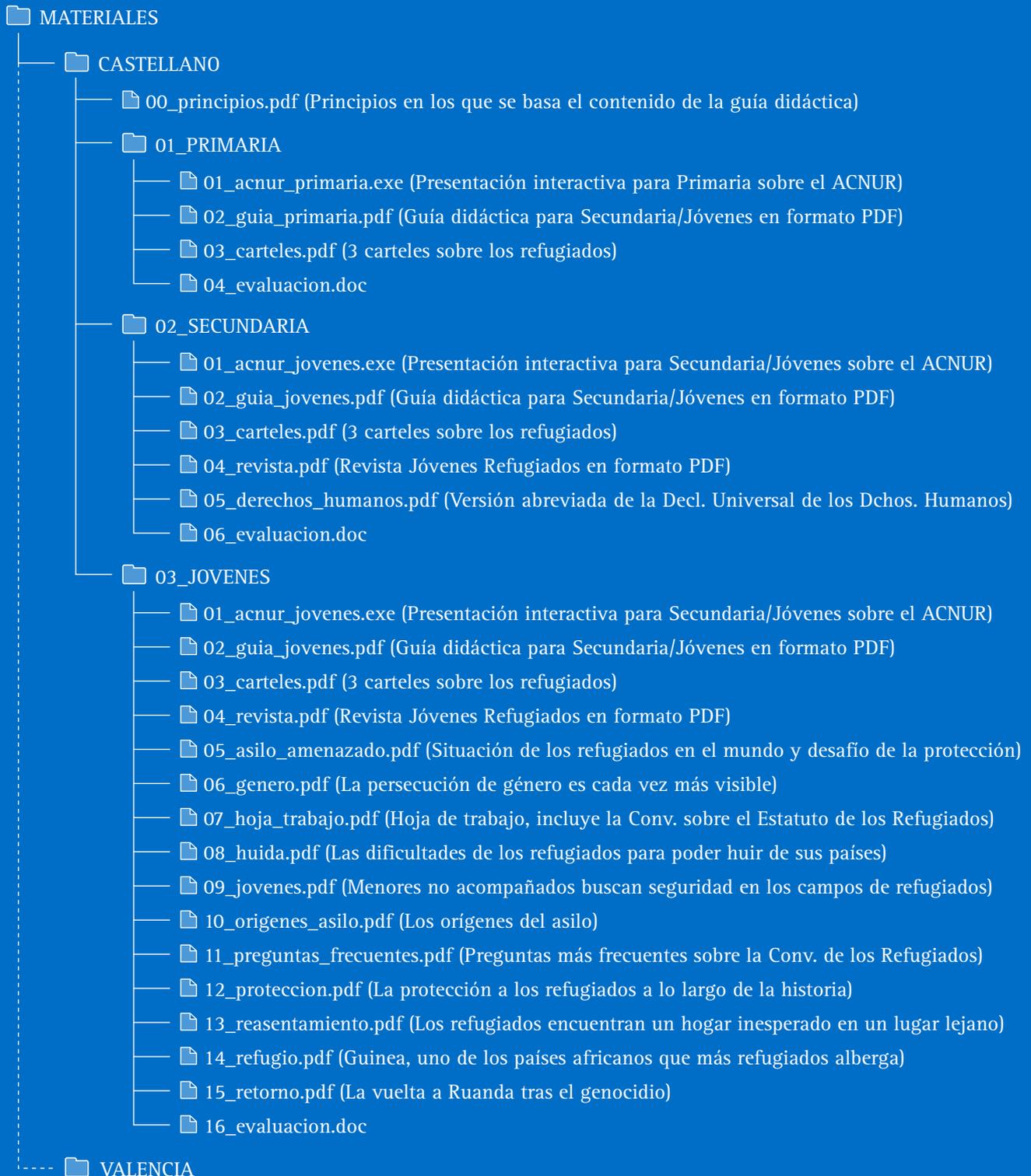
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Contenidos del DVD

En el DVD que se adjunta con la presente guía podrá encontrar 2 vídeos (“ACNUR: Enfoque Global” y “Ser Refugiado”) así como diversos materiales didácticos. Para visualizar los vídeos, puede utilizar tanto un reproductor de DVD doméstico como un ordenador que disponga de reproductor de DVD.

A continuación, detallamos el resto de materiales didácticos que encontrará en el DVD –en la carpeta “MATERIALES”– junto con una breve descripción de los mismos:





Introducción

La importancia de dar a conocer los derechos de los refugiados

En 1998, con motivo del 50º Aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) publicó una guía para profesores que ahora vuelve a editarse convenientemente actualizada. Entonces, como ahora, ayudar no sólo a los profesores, sino también a los educadores sociales y a cuantos profesionales de la educación contribuyen dentro y fuera del sistema educativo a la divulgación de la necesidad de protección de los derechos de los refugiados, sigue siendo el objetivo básico que el ACNUR se propone alcanzar con la nueva edición de los Materiales Didácticos. Más exactamente quiere facilitar a los profesionales de la educación que trabajan dentro y fuera de la escuela aquellos materiales que les permitan preparar las actividades con las que puedan ilustrar las relaciones existentes entre los derechos de los refugiados y los derechos humanos. Al despertar el interés por conocer los problemas de los refugiados además de realizar una labor humanitaria estamos contribuyendo, también, a superar el desinterés de muchos sectores sociales por la defensa de los derechos humanos y de la democracia. Al educar para dar a conocer los derechos de los refugiados estamos contribuyendo, igualmente, a superar las actitudes conformistas que conducen a creer que vivimos en el mejor de los mundos posibles, actitudes conformistas que atenúan la conciencia de la necesidad de un esfuerzo constante por la defensa de los derechos humanos y de las libertades. Al introducir actividades informativas y sensibilizadoras sobre los problemas de los refugiados estamos contribuyendo, por último, a superar el desencanto que supone la ignorancia de que la democracia es un sistema siempre imperfecto, un proyecto permanentemente en construcción que exige la contribución de todos y cada uno de nosotros. El reto es tentador, pero exige el esfuerzo por superar la tendencia hacia el aprendizaje más o menos formalizado de los principios contenidos en las grandes declaraciones de derechos complementándola con la experiencia de la *vivencia democrática* de tales principios utilizada como instrumento básico de aprendizaje.

El contenido de una guía con una larga trayectoria

Los muñequitos Lego fueron el eje primordial que estructuraba el contenido de la guía para profesores editada por el ACNUR en 1998. Varias generaciones han crecido jugando, aprendiendo y divirtiéndose con ellos. Los Lego se han convertido en un icono, en un emblema. Y como tal icono, como tal emblema, siguen formando parte fundamental del contenido de la actual guía para profesores y educadores sociales. Los pósters, que muestran los conocidos muñequitos Lego, sirven de estímulo ideal para el aprendizaje en los tres niveles de actividades previstos en las unidades didácticas para los profesores y educadores sociales: el nivel 1 (niños y niñas de entre 6 y 11 años), el nivel 2 (adolescentes de entre 12 y 16 años) y el nivel 3 (jóvenes y personas adultas mayores de 16 años). Junto a los pósters de los muñequitos Lego, profesores y educadores sociales encontrarán, en cada uno de los niveles de actividades aludidos, diferentes ejercicios y contenidos sobre la base de los cuales estructurar el aprendizaje vivido que se pretende. El vídeo "Los derechos de los refugiados son los derechos humanos" constituye también otro recurso pedagógico que, adaptando su utilización a las posibilidades del momento y de la circunstancia en que se proyecte, puede servir de apoyo para la dinámica de aprendizaje.

¿Quién es un refugiado?

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados –adoptada el 28 de julio de 1951 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)– establece que el refugiado es toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, carente de nacionalidad y encontrándose como consecuencia de dichos sucesos, fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o, a causa de sus temores, no quiera volver.

¿Qué papel desempeña el ACNUR?

En 1950 la Asamblea General de la ONU creó el ACNUR, una agencia "de carácter totalmente apolítico" cuyo principal objetivo era ayudar a los cerca de un millón de refugiados de la guerra que aún vagaban por Europa. El 28 de julio de 1951 se adoptó formalmente la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el fundamento legal básico sobre el que se apoya el ACNUR. Desde entonces el ACNUR tiene por misión velar por la aplicación de las convenciones internacionales que aseguren la protección de los refugiados cooperando con los Estados en la coordinación efectiva de las medidas adoptadas para resolver este problema. En sus más de cincuenta años de existencia el ACNUR ha asistido y protegido a más de 50 millones de personas, de los cuales el 80% de ellos han sido y son mujeres y niños. Además de la huida frente a la persecución personal, la tendencia actual de los movimientos de refugiados apunta hacia éxodos masivos desencadenados por conflictos étnicos e infracciones de los derechos de las minorías.

La conculcación de los Derechos Humanos causa profunda del desarraigo

La protección de los derechos de los refugiados es inseparable de la promoción de los derechos humanos y de la defensa de los ideales democráticos. Algunas personas se ven obligadas a convertirse en refugiados cuando uno o varios de sus derechos humanos se conculcan o se amenazan. Ya desde 1945 en la Carta de las Naciones Unidas se hacía mención al compromiso de la ONU en promover “el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión”. A su vez, y desde su promulgación en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos puso de manifiesto la fuerte relación que existe entre los derechos humanos y la labor que poco después desarrollaría el ACNUR. El artículo 14 de la Declaración dispone que “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país”. La labor desempeñada por el ACNUR, ya sea la de protección o la de asistencia material, está influida por consideraciones relativas a los derechos humanos. La infracción de los derechos humanos es una de las principales causas del éxodo masivo de muchas personas obligadas por ello a abandonar sus propios países; así mismo, y en tanto en cuanto persista el conflicto que genera la infracción de los derechos humanos en el país de procedencia de los refugiados, queda eliminada su opción a la repatriación voluntaria, no pudiendo ser obligados a regresar a sus países de origen.

La responsabilidad de brindar protección internacional a los refugiados

Nadie elige convertirse en un refugiado. Ser refugiado va más allá de ser un simple extranjero. Significa también vivir en el exilio y depender de los demás a la hora de cubrir necesidades básicas tales como la alimentación, la vestimenta o la vivienda. Implica la necesidad de ser acogido, protegido y amparado por otros en un país extraño cuya lengua, leyes y costumbres muchas veces se ignoran, y sin saber durante cuánto tiempo deberá prolongarse tal situación de dependencia forzada.

Mientras que la mayoría de las personas pueden dirigirse a sus propios gobiernos para garantizar y proteger sus derechos humanos fundamentales e integridad física, los refugiados no tienen tal posibilidad. Es más, su país de origen ha demostrado ser incapaz o reacio a proteger tales derechos. Se ha encomendado al ACNUR la responsabilidad de garantizar que los refugiados reciben la protección adecuada en los países de asilo, así como la de ayudar a dichos países, en la medida de lo posible, a llevar a cabo tal tarea. Su principal cometido es el de garantizar que los Estados son conscientes, a la par que respetuosos, de su obligación de proteger a los refugiados y a las personas que buscan asilo y soluciones a sus problemas.

La necesidad de garantizar los derechos de los refugiados

Un refugiado tiene derecho al asilo. Sin embargo, la protección internacional abarca más que la mera integridad física. Los refugiados deben recibir, cuanto menos, los mismos derechos y ayuda básica que cualquier otro extranjero que sea residente legal, incluidos ciertos derechos de que gozan todas las personas: los refugiados tienen derechos civiles fundamentales, entre los que se cuentan la libertad de pensamiento y movimiento, y el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratos degradantes. De la misma manera, también se aplican a los refugiados los mismos derechos económicos y sociales que posea cualquier otro individuo. Todos los refugiados deberían tener acceso a asistencia médica, y todos los refugiados adultos deberían gozar del derecho al trabajo. Ningún niño refugiado debería quedarse sin escolarización, ni ser empujado a la prostitución ni a enrolarse en el ejército.

En determinadas circunstancias, como por ejemplo la entrada masiva de refugiados, los países de asilo pueden sentirse obligados a restringir ciertos derechos, como la libertad de movimiento, el derecho al trabajo o a la escolarización adecuada para todos los niños. En la medida de lo posible, la comunidad internacional intenta entonces llenar dichos vacíos. Así pues, cuando no se dispone de más medios provenientes de los gobiernos de los países de asilo o de otros organismos, el ACNUR ayuda a los refugiados que no pueden hacer frente a sus propias necesidades. Dicha ayuda puede darse en forma de subvenciones económicas, alimentos, materiales tales como los utensilios de cocina y herramientas, higiene y vivienda. Así mismo, existen programas para construir escuelas y clínicas para los refugiados que viven en campos o en otros agrupamientos comunales. El ACNUR hace todos los esfuerzos a su alcance para que los refugiados puedan conseguir la autosuficiencia de manera tan fluida como sea posible (por medio, por ejemplo, de la promoción de actividades generadoras de ingresos o la organización de talleres para la enseñanza de nuevas técnicas).

Por otro lado, los refugiados no están exentos de deberes. En particular, deben respetar las leyes de su país de asilo. Todo ello ofrece a los destinatarios de estos materiales educativos la posibilidad de reflexionar, analizar y trabajar sobre esta realidad.



Objetivos

Conocimientos

✓ Entender:

- El contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con la situación de los refugiados.
- Las causas de la situación de los refugiados, debidas a la vulneración del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

✓ Aprender:

- La existencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El contenido básico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que se agrupan los derechos y libertades cívicas, económicas, políticas y sociales fundamentales de toda persona.
- La intención de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de convertirse en punto de referencia para todos los pueblos y naciones.

✓ Reflexionar:

- Sobre lo que podemos hacer cada uno de nosotros para mejorar la situación de los refugiados y para contribuir a que se respeten los Derechos Humanos.
- Sobre lo que pueden hacer los gobiernos de los diferentes países para mejorar la situación de los refugiados y para contribuir a que se respeten los Derechos Humanos.

Valores

✓ Saber apreciar la condición de seres humanos que todos compartimos independientemente de nuestro sexo, raza, religión, ideas, etc.

✓ Desarrollar actitudes de respeto hacia los derechos humanos y la necesidad de hacer algo para evitar que se vulneren.

✓ Fomentar el diálogo y la participación:

- en la búsqueda de las causas y de las soluciones a los problemas derivados del incumplimiento de los derechos humanos.
- en la búsqueda de las causas y de las soluciones a los problemas de los refugiados.

Habilidades

✓ Aprender a expresar los derechos, y los deberes correspondientes, que se necesitan para garantizar la convivencia en diferentes grupos humanos.



Actividades 12 a 16 años

Unas semanas antes de las fechas en que se piensa introducir la actividad se entregará una nota a los y a las participantes en la que se les informará de que antes de una fecha señalada deberán entregar un trabajo grupal relativo al tema: **“Los Derechos Humanos y los refugiados”**, trabajo en el que podrán incluirse cuantas fotos, noticias, artículos, u otros materiales puedan recopilarse relativos al tema indicado.

Se aportará en la nota cuanta información se considere pertinente relativa a la extensión, indicándose también en la nota que puede ser útil incluir en el trabajo: relatos biográficos, noticias periodísticas, reflexiones personales, poesías, fotos de campos de refugiados, fotos de la huida masiva de los habitantes de un país con motivo de la guerra, comentarios de películas, etc.

Además de los contenidos que libremente decidan incluir cada uno de los participantes en la actividad, en todos los trabajos deberán responderse las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**?
- ¿Qué es la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**?
- ¿Quién es un refugiado?
- ¿Qué motivos obligan a las personas a convertirse en refugiados?
- ¿Qué es el **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**?
- ¿Qué labores a favor de los derechos de los refugiados realiza el ACNUR?
- Glosario de términos relacionados con los derechos humanos y los refugiados.

Como fuente electrónica principal para la elaboración del trabajo se indicará la necesidad de consultar la página web: www.eacnur.org

 Además o como alternativa a la web, pueden utilizar la revista **Jóvenes Refugiados** que adjuntamos en papel y en el DVD y los demás artículos seleccionados incluidos en el DVD.

Si este trabajo de investigación previo no se quiere o no se puede llevar a cabo, el educador les puede entregar a los jóvenes los artículos necesarios extraídos del DVD.

Primera sesión

Derechos y responsabilidades: las dos caras de la misma moneda (I)



Manera de proceder

1 Explique el objetivo que pretende:

- Se trata de animar a los participantes a pensar en las ventajas de contar con un marco de derechos y responsabilidades decidido de forma democrática.

2 Inicie un pequeño debate con todos los participantes.

✓ Pregunte:

- ¿Cómo os sentiríais cada uno de los presentes si todos los miembros del grupo pudiesen hacer lo que les viniese en gana en todo momento?

✓ Formule nuevas preguntas:

- ¿Qué pasaría si cada cual pudiese hablar cuando quisiese, incluso a la vez que otros?
- ¿Qué pasaría si cada uno pudiese decir lo que quisiera incluso faltándoles al respeto a los otros?
- ¿Qué pasaría si cada cual pudiese utilizar cualquier objeto, incluso los que no le pertenecen?
- ¿Qué pasaría si estuviese permitido golpear a un compañero?

✓ Motive la participación:

- Invite a intervenir a aquellos que permanezcan en silencio con comentarios y preguntas del siguiente tipo: “a ver..., Juan... ¿tú que piensas que pasaría?”.

✓ Concluya:

- La ausencia de derechos y responsabilidades claramente establecidas como normas de comportamiento en el grupo resultaría extremadamente perjudicial para todos y cada uno de sus integrantes.
- El disponer de un sistema de derechos y responsabilidades que permite que todos nos sintamos seguros, reconocidos y valorados en nuestras actividades con las demás personas tiene numerosas ventajas.

3 Distribuya a los participantes en pequeños grupos de discusión.

✓ Explique las tareas a realizar:

- Cada grupo tiene que determinar cuáles son los derechos fundamentales que deben regir las actividades de sus miembros para que cada uno de ellos se sienta seguro y valorado en el mismo.

✓ Concrete las tareas a realizar:

- Se pedirá a cada grupo que piense en cinco derechos.
- Una vez acabado el tiempo de deliberación un representante de cada grupo escribirá en la pizarra los cinco derechos fundamentales decididos en su grupo.
- Si la lista común de todos los grupos es demasiado larga, todos los participantes deberán ponerse de acuerdo sobre qué derechos son los más importantes y fundamentales, debiendo justificar sus propuestas y decisiones.

4 Inicie otro pequeño debate con todos los participantes.

✓ Pregunte:

- ¿De qué manera pueden ponerse en práctica los derechos de la lista elaborada?

✓ Ponga ejemplos:

- Si todo el mundo tiene derecho a sentirse seguro, entonces no debería tolerarse a nadie que hiriese, física o emocionalmente, al compañero.

✓ Formule nuevas preguntas:

- ¿Cómo debería comportarse cada miembro del grupo para garantizar el respeto de los derechos decididos entre todos?

✓ **Explique las tareas a realizar:**

● Diga que entre todos los participantes deben elaborar un conjunto de reglas que garanticen el respeto de los derechos decididos en común.

✓ **Concrete las tareas a realizar:**

● Cada uno de los miembros del grupo deberá escribir en la pizarra, junto a los derechos más importantes y fundamentales antes decididos, una regla que permita garantizar el cumplimiento efectivo del derecho correspondiente.

● Si la lista común de todas las reglas es demasiado larga, todos los participantes deberán ponerse de acuerdo sobre qué reglas o normas son las más importantes y fundamentales, debiendo justificar sus propuestas y decisiones.

● Todos los participantes anotarán en su cuaderno el conjunto de derechos y responsabilidades decididos en común para garantizar un funcionamiento adecuado del grupo de trabajo.

✓ **Concluya:**

● Haga hincapié en el hecho de que cada uno tiene la responsabilidad de obedecer las reglas democráticamente decididas con vistas a mantener un entorno de relación y de trabajo agradable y productivo.

● Explique los problemas que podrían surgir si no se asumiese dicha responsabilidad: todos cuestionarían las reglas, nadie se creería obligado a respetarlas, etc.



Consolidación

Aplique el sistema de derechos y responsabilidades decidido en el grupo de trabajo de forma que se acostumbre a cada uno de los integrantes del grupo a remitirse al mismo para resolver los problemas de convivencia o de trabajo que puedan plantearse.

También puede utilizar como símil el juego del fútbol u otro deporte que les resulte familiar a los participantes para plantear el mismo contenido y la misma manera de proceder que en esta primera sesión de trabajo.

Segunda sesión

Derechos y responsabilidades: las dos caras de la misma moneda (II)



Manera de proceder

1 Enlace el contenido de las nuevas actividades con el de la sesión anterior.

✓ **Recuerde:**

● que todos los miembros del grupo de trabajo tienen una serie de derechos, y que son necesarias determinadas reglas para poder gozar de dichos derechos.

● que sin esos derechos y responsabilidades la convivencia y las actividades en el grupo se verían seriamente perjudicadas.

✓ **Explique el objetivo que pretende:**

● Indique que se trata de ampliar la perspectiva que ya poseen sobre los derechos y las responsabilidades individuales y colectivas decididas en el grupo de trabajo, para pasar a reflexionar sobre los derechos y deberes de la sociedad en su conjunto.

2 Distribuya a los participantes en pequeños grupos de discusión.

✓ **Explique las tareas a realizar:**

● Dígales que tienen que imaginar que cada uno de ellos ha sido elegido democráticamente para formar parte del grupo de trabajo encargado de elaborar el conjunto de derechos por las que se regirá la vida de todas las personas que integran la comunidad internacional.

● Insista en que como planificadores que van a formar parte del grupo de trabajo encargado de elaborar el conjunto de derechos por las que se regirá la vida de todas las personas que integran la comunidad internacional tienen que pensar que dichos derechos deben ser útiles para permitir la convivencia entre personas y comunidades integradas por hombres y mujeres, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, discapacitados, gente de distintas etnias, cultura o religión...

● Anime al grupo a plantear las dudas que puedan surgir para resolver la tarea propuesta.

● Vuelva a animar a los participantes a pensar en las ventajas de contar con un marco de derechos decidido de forma democrática que permita la convivencia entre personas muy diferentes pero que cuentan con los mismos derechos.

✓ **Concrete las tareas a realizar:**

- Se pedirá a cada grupo que piense en cinco derechos.
- Una vez acabado el tiempo de deliberación un representante de cada grupo escribirá en la pizarra los cinco derechos fundamentales decididos en su grupo. Los representantes vendrán en nombre de: Cada uno de los 5 continentes; de las minorías étnicas que quieran o conozcan; de otros colectivos como Mujeres, Jóvenes, etc.
- Si la lista común de todos los grupos es demasiado larga, todos los participantes deberán ponerse de acuerdo sobre qué derechos son los más importantes y fundamentales, debiendo justificar sus propuestas y decisiones.

③ Inicie otro pequeño debate con todos los participantes.

✓ **Pregunte:**

- ¿de qué manera pueden ponerse en práctica los derechos de la lista elaborada?

✓ **Ponga ejemplos:**

- Haga hincapié en el hecho de que cada uno tiene la responsabilidad de obedecer dichas reglas con vistas a mantener un entorno de convivencia pacífico y democrático, y explique los problemas que podrían surgir si no se asumiese dicha responsabilidad.

✓ **Formule nuevas preguntas:**

- ¿cómo debería comportarse cada miembro del grupo para garantizar el respeto de los derechos decididos entre todos?

✓ **Explique las tareas a realizar:**

- Diga que entre todos deben elaborar un conjunto de reglas que garanticen el respeto de los derechos internacionales decididos en común.

✓ **Concrete las tareas a realizar:**

- Cada uno de los miembros del grupo deberá escribir en la pizarra, junto a los derechos más importantes y fundamentales antes decididos, una regla que permita garantizar el cumplimiento efectivo del derecho correspondiente.
- Si la lista común de todas las reglas es demasiado larga, todos los participantes deberán ponerse de acuerdo sobre qué reglas o normas son las más importantes y fundamentales, debiendo justificar sus propuestas y decisiones.
- Todos los participantes anotarán en su cuaderno el conjunto de derechos y responsabilidades decididos en común para garantizar la convivencia pacífica y democrática en la comunidad internacional.

✓ **Concluya:**

- La comunidad internacional, el conjunto de ciudadanos de todos los países del mundo, también necesita de unas reglas de funcionamiento en las que se señalen los derechos y responsabilidades correspondientes.
- En ausencia de dichas reglas, de dicho sistema de derechos y responsabilidades democráticamente acordados, la convivencia pacífica en un marco de libertad puede verse seriamente afectada.



Consolidación

✓ **Resuma:**

- Todos los ciudadanos de la comunidad internacional tienen reconocidos una serie de derechos fundamentales.
- Son necesarias determinadas reglas, democráticamente decididas, para poder gozar de dichos derechos y para permitir un clima de convivencia pacífica y democrática.

Tercera sesión

La Declaración Universal de los Derechos Humanos



Preparación

- ✓ Recuérdelos a los participantes, con alguna antelación, que todos deberán tener preparada una breve intervención en la que expongan al grupo sus respuestas a las dos primeras preguntas que debían contestar: ¿Qué es la Organización de las Naciones Unidas (ONU)? y ¿Qué es la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

- ✓ Tenga preparadas copias de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (versión abreviada).



Manera de proceder

- ① Inicie un pequeño debate con todos los participantes.

✓ **Pregunte:**

- ¿Qué es la Organización de las Naciones Unidas (ONU)?
- ¿Qué es la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

✓ **Explique las tareas a realizar:**

● Señale que pueden intervenir primero los que así lo deseen, y que una vez escuchadas unas cuantas respuestas, las restantes intervenciones deberán evitar repetir lo que ya se haya dicho, aportando solamente aquella información adicional que todavía no haya surgido en las exposiciones.

✓ **Motive la participación:**

● Una vez se haya terminado el turno de palabras se motivará a los participantes para plantear las dudas que puedan tener respecto a la información proporcionada en las respuestas a las dos preguntas objeto de debate.

● Resuelva las dudas que se planteen y explique o corrija aquellos aspectos de las respuestas planteadas que considere oportuno matizar.

✓ **Concluya:**

● Todas las personas poseemos una serie de derechos de los que no podemos ser desposeídos.

● La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** establece, desde 1948, cuáles son dichos Derechos Humanos fundamentales.

● La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** fue proclamada por una asociación de naciones creada en 1945, después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, llamada **Organización de las Naciones Unidas**: había nacido la ONU y con ella la primera declaración de derechos y libertades fundamentales aprobada por una importante mayoría de países.

2 Distribuya a los participantes en pequeños grupos de discusión.

✓ **Explique el objetivo que pretende:**

● Se trata de conocer y familiarizarse con el contenido de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.

✓ **Explique las tareas a realizar:**

● Se le pedirá a cada grupo que tras unos minutos de lectura, reflexión y debate explique a sus compañeros los principales artículos de la Declaración (artículos 1-5, 13-14, 17-21, 25-26), para lo que se habrán distribuido copias de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (versión abreviada).

● También puede pedir a cada grupo que tras unos minutos de lectura, reflexión y debate explique a sus compañeros qué situaciones pueden dar lugar a que se prive a las personas del derecho a la igualdad, a la no-discriminación, a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, o a cualquiera otro de los derechos recogidos en la Declaración.

● Otra actividad puede consistir en que cada grupo ordene, por orden de importancia, los derechos contenidos en la Declaración, pidiéndoles que justifiquen sus respuestas. Someta a votación los derechos “preferidos” e invítelos a realizar carteles relativos a los mismos decorados con dibujos, fotos, reflexiones personales, etc., y a colgarlos en las paredes.

✓ **Concrete las tareas a realizar:**

● Dígales que en sus intervenciones deberán explicar aquellos artículos más difíciles de entender con ejemplos extraídos de la vida cotidiana o de acontecimientos actuales o históricos.

● Invite a los participantes a consultar el diccionario, y a escribir en sus cuadernos, las definiciones de aquellas palabras cuyo significado no comprendan claramente.

3 Inicie otro pequeño debate con todos los participantes.

✓ **Pregunte:**

● Aproveche las intervenciones realizadas en los grupos para formular preguntas que permitan aclarar conceptos que considere importante destacar. Ejemplo: ¿alguien puede explicarme qué es eso del derecho a la igualdad?, ¿en qué se concreta?, ¿alguien puede poner ejemplos?

✓ **Concluya:**

● Los derechos humanos pueden definirse, en términos generales, como aquellos derechos inherentes a la naturaleza del ser humano, sin los cuales no podemos vivir como tales.

● Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos ayudan a desarrollar y utilizar de forma plena nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestro afán de satisfacer nuestras necesidades.

● Se basan en la creciente exigencia del ser humano de vivir en un entorno en el que la dignidad y la valía inherente al hombre reciban el respeto y la protección necesarios.

● La transgresión de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no es sólo una tragedia personal e individual, sino que propicia también la aparición del desasosiego político y social, que siembra las simientes de la violencia y el conflicto en el seno de las sociedades y naciones, y también entre ellas.

● Tal y como expresa la primera frase de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, el respeto de los derechos y de la dignidad humana es “el pilar sobre el que se apoyan la libertad, la justicia y la paz mundial”.



Consolidación

✓ **Resuma:**

● En 1945, tras los horrores de la Segunda Guerra Mundial, se fundó una organización internacional llamada **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, que tenía como labor el velar por el mantenimiento de la paz y la

seguridad y el conseguir colaboración para resolver problemas de índole económica, social, cultural y humanitaria.

● En 1948, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** adoptó un código de conducta para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que poseen todos los hombres y mujeres del mundo. Dicho código recibió el nombre de **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.

● La declaración se ha convertido en punto de referencia internacional de la medida en que en cualquier país se cumplen o se vulneran los derechos fundamentales a los que en ella se alude.

Cuarta sesión

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los derechos de los refugiados



Preparación

✓ Recuérdelos a los participantes, con alguna antelación, que todos deberán tener preparada una breve intervención en la que expongan al grupo sus respuestas a las dos primeras preguntas que debían contestar: **¿Quién es un refugiado?** y **¿Qué motivos obligan a las personas a convertirse en refugiados?**

✓  Tenga preparadas copias de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (versión abreviada).

✓  Prevea la utilización de un equipo de reproducción audiovisual.



Manera de proceder

1 Inicie un pequeño debate con todos los participantes.

✓ Pregunte:

● ¿Quién es un refugiado?

● ¿Qué motivos obligan a las personas a convertirse en refugiados?

2 Pídeles que expliquen los motivos por los que algunas personas se ven obligadas a convertirse en refugiados: la guerra, la persecución... Anímelos a expresar sus opiniones felicitándolos por sus intervenciones aunque no sean acertadas. Aproveche sus opiniones para clarificar los conceptos sobre los que persistan dudas.

3 Informe al grupo de que van a poder ver una película en la que algunos niños refugiados explican qué es ser un refugiado, cómo se sienten, cómo viven... Anímelos a prestar atención y a no distraerse... Díales que después de ver la película entablarán un nuevo diálogo sobre qué es ser un refugiado...

4  Proyecte la película "Ser refugiado" (15'30").

5 Inicie un pequeño diálogo recordando usted algunas de las cosas que los niños que aparecen en la película relatan... Insista, por ejemplo, en que algunos dicen que les gustaría sentirse como en casa... Anímelos a recordar ellos otras cosas que se hayan dicho o que hayan visto en la película que no entiendan o que les hayan llamado la atención... Pregúnteles cosas que les animen a reflexionar sobre qué pueden hacer ellos para mejorar la situación de los refugiados, como, por ejemplo: ¿qué podemos hacer nosotros para ayudarles? Permita que expresen libremente sus opiniones aunque no sean acertadas... Insista en continuar hablando de aquellas opiniones que se refieran a aquellas cosas sencillas a las que todos podemos contribuir: sonreírles, tratarlos con cariño, demostrarles amistad, etc.

✓ Concluya:

● Algunas personas se ven obligadas a convertirse en refugiados cuando uno o varios de sus derechos humanos se conculcan o se amenazan.

● Explique que un refugiado es:

Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, carente de nacionalidad y encontrándose como consecuencia de dichos sucesos, fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o, a causa de sus temores, no quiera volver.

● Aclare la vinculación que existe entre los derechos de los refugiados y el contenido de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**:

La protección de los derechos de los refugiados es inseparable de la promoción de los derechos humanos y de la defensa de los ideales democráticos. Algunas personas se ven obligadas a convertirse en refugiados cuando uno o varios de sus derechos humanos se conculcan o se amenazan. El artículo 14 de la Declaración dispone que “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país”.



Consolidación

Insista en la idea de que los refugiados no han elegido convertirse en tales, sino que se han visto empujados a su incierta e incómoda situación como consecuencia de haber visto negados algunos de sus derechos humanos fundamentales.

Quinta sesión

Los derechos de los refugiados y el ACNUR



Preparación

✓ Recuérdelos a los participantes, con alguna antelación, que todos deberán tener preparada una breve intervención en la que expongan al grupo sus respuestas a las preguntas quinta y sexta que debían contestar: ¿Qué es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)? y ¿Qué labores a favor de los derechos de los refugiados realiza el ACNUR?

✓  Prevea la utilización de un equipo de reproducción audiovisual.



Manera de proceder

1 Inicie un pequeño debate con todos los participantes.

✓ Pregunte:

- ¿Qué es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)?
- ¿Qué labores a favor de los derechos de los refugiados realiza el ACNUR?

2 Pídale que expliquen lo que podría ocurrir si no existiese una organización internacional que como el ACNUR vela por la defensa de los derechos de los refugiados... Anímelos a expresar sus opiniones felicitándolos por sus intervenciones aunque no sean completamente acertadas. Aproveche sus opiniones para clarificar los conceptos sobre los que persistan dudas.

3 Si los participantes en la actividad tienen catorce o más años informe al grupo de que van a poder ver una película en la que se presentan algunas de las labores humanitarias realizadas por el ACNUR... Anímelos a prestar atención y a no distraerse... Dígalos que después de ver la película entablarán un nuevo diálogo sobre qué es el ACNUR...

4  Projecte la película “ACNUR: Enfoque Global” (20’).

5 Inicie un pequeño diálogo recordando usted algunas de las labores realizadas por el ACNUR a las que se alude en la película, o a las que hayan aludido ellos en sus intervenciones si son menores de 14 años...

- Anímelos a recordar ellos otras cosas que se hayan dicho o que hayan visto en la película que no entiendan o que les hayan llamado la atención...
- Recuérdelos que la infracción de los derechos humanos es una de las principales causas del éxodo masivo de muchas personas obligadas por ello a abandonar sus propios países; así mismo, y en tanto en cuanto persista el conflicto que genera la infracción de los derechos humanos en el país de procedencia de los refugiados, queda eliminada su opción a la repatriación voluntaria, no pudiendo ser obligados a regresar a sus países de origen.
- Haga preguntas que les animen a reflexionar sobre qué pueden hacer ellos para mejorar la situación de los refugiados, como, por ejemplo: ¿qué podemos hacer nosotros para ayudarles?



Consolidación

✓ Resuma:

- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es el organismo internacional encargado de dar protección y ayuda a los refugiados.
- El ACNUR tiene dos responsabilidades básicas: garantizar que los refugiados reciban protección en el país de asilo y asistirles por medio de la provisión de alimentos, agua, sanidad y tratamiento médico en situaciones de emergencia.

- La labor desempeñada por el ACNUR, ya sea la de protección o la de asistencia material, está influida por consideraciones relativas a los derechos humanos.

Actividades complementarias

No son necesarios preparativos para las sesiones de trabajo. Son necesarios muy pocos minutos para el desarrollo de las sesiones de trabajo previstas. Basta con aprovechar algunos huecos en los horarios, con utilizar la imposibilidad de salir al patio de recreo debido al mal tiempo, o con estar dispuesto a aprovechar una situación cotidiana para convertirla en objeto de reflexión y debate.

Las siguientes actividades pueden desarrollarse de forma independiente unas de otras.

Campaña de sensibilización a favor de los derechos de los refugiados

- ✓  Coloque en un lugar bien visible copias de los carteles: ¿Dónde está el refugiado?, ¿Cómo te sentirías? y ¿Qué falta aquí?
- ✓ Invite a los participantes a que formen pequeños grupos de discusión para debatir en ellos el contenido de los carteles.
- ✓ Plantee una dinámica de debate en torno a las siguientes preguntas: 1º Según el texto de los carteles: ¿cómo podemos nosotros ayudar a los refugiados? 2º ¿Qué objetivos pueden haber animado al ACNUR a editar dichos carteles?
- ✓ Consolide la actividad pidiéndoles que diseñen un cartel cuyo objetivo sea sensibilizar a la población sobre la necesidad de defender los derechos de los refugiados.
- ✓ Cuelgue en lugar bien visible los carteles.

La dificultad de entrar en un grupo cerrado

- ✓ Realice una pequeña dinámica de grupo para ilustrar las resistencias existentes en cualquier grupo a permitir la entrada de nuevos miembros.
- ✓ Pídale a la mitad de los participantes que se levanten. Dígale a uno de ellos que permanezca junto a usted.
- ✓ Dígale a los que permanecen sentados que observen atentamente lo que ocurra.
- ✓ Pídale a los que permanecen de pie, excepto al que permanece junto a usted, que se unan entre sí unidos por los hombros formando un círculo.
- ✓ Insista en que se mantengan lo más unidos posibles.
- ✓ Dígale al que permanece junto a usted que tiene que intentar entrar en el círculo formado por sus compañeros.
- ✓ Si los que forman el círculo le preguntan si tienen que permitirle la entrada dígales que ellos deciden.
- ✓ Una vez haya logrado integrarse al que se le pidió que se incorporara al grupo pregúnteles a los que observan que describan lo que ha sucedido.
- ✓ Generalmente el grupo es reacio a permitir sin más la entrada de nuevos miembros.
- ✓ El mismo hecho de que pregunten si deben admitirlo ya denota ciertas resistencias.
- ✓ A veces para permitir entrar al que está fuera éste tiene que utilizar la fuerza o utilizar otras estrategias como hacer cosquillas, etc.
- ✓ En algunas pocas ocasiones el que quiere entrar pide permiso para incorporarse al grupo.
- ✓ Todavía en menos ocasiones el grupo admite la simple petición verbal de entrada.
- ✓ En función de lo que hayan observado los que intervengan, y de lo que usted mismo haya observado que sucede, reconduzca la conclusión de la dinámica enlazándola con las dificultades que encuentran los refugiados para ser admitidos en las sociedades de acogida.
- ✓ Concluya que admitir a nuevas personas en los grupos de los que formamos parte siempre requiere un esfuerzo extra por nuestra parte.

El arte a favor de los derechos de los refugiados

Anime a los jóvenes a que, utilizando cualquier expresión artística que elijan (relato breve, cómic, mural, graffiti, música, poesía, cine, etc) desarrollen uno de los aspectos de la realidad de los refugiados a fin de dar a conocer ésta entre las personas de su entorno.

La labor del ACNUR con los refugiados

- ✓  En el DVD encontrará una presentación interactiva del trabajo del ACNUR con los refugiados. Anime a la participación y al diálogo sobre las tareas concretas que realiza el Alto Comisionado con estas personas.



Objetivos

Conocimientos

- ✓ Introducción del concepto de asilo.
- ✓ El asilo como derecho humano fundamental.
- ✓ Los límites del asilo. ¿Quién queda excluido?
- ✓ Significados y posibles fuentes de estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación.

Valores

- ✓ Fomentar el sentimiento de empatía.
- ✓ Evitar estigmatizar a las personas y excluirlas de “nuestras” comunidades a través de los estereotipos.
- ✓ Saber apreciar la importancia de la apertura de miras y del respeto al prójimo y, más en concreto, a aquellos que son distintos a nosotros.
- ✓ Reflexionar sobre los derechos humanos fundamentales, que toda persona tiene por su mera condición humana.

Habilidades

- ✓ Ejercitar la investigación y el pensamiento razonados.
- ✓ Reconocer los prejuicios en uno mismo y en los demás.
- ✓ Identificar las maneras en las que los refugiados pueden integrarse en sus comunidades de acogida, así como los problemas a los que tienen que hacer frente.
- ✓ Expresar sentimientos enfrentados de forma asertiva.
- ✓ Reforzar las técnicas de debate en grupo.



Actividades mayores 16 años

Unas semanas antes de las fechas en que se piensa introducir la actividad se entregará una nota a los y a las participantes en la que se les informará de que antes de una fecha señalada deberán entregar un trabajo grupal relativo al tema: “El derecho al asilo”, trabajo en el que podrán incluirse cuantas fotos, noticias, artículos, u otros materiales puedan recopilarse relativos al tema indicado.

Se aportará en la nota cuanta información se considere pertinente relativa a la extensión del trabajo, etc., indicándose también en la nota que puede ser útil incluir en el trabajo: relatos biográficos, noticias periodísticas, reflexiones personales, poesías, fotos de campos de refugiados, fotos de la huida masiva de los habitantes de un país con motivo de la guerra, reseñas y comentarios de películas, reseñas y comentarios de novelas, etc.

Además de los contenidos que libremente decidan incluir cada uno de los participantes en las actividades, en todos los trabajos deberán tratarse los siguientes temas:

- 1) ¿Qué es el derecho de asilo?
- 2) ¿Qué relación guarda el derecho de asilo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- 3) ¿Cuáles son las dificultades que tienen que superar los refugiados?
- 4) ¿Qué son y cómo contribuyen los estereotipos, los prejuicios, el racismo y la discriminación, a dificultar la integración de los asilados en sus comunidades de acogida?
- 5) ¿Cuáles son los límites del asilo? ¿Quién queda excluido?
- 6) Glosario de términos relacionados con el asilo.

Se ofrecerá la revista **Jóvenes Refugiados** y los documentos adjuntos como material bibliográfico adecuado.

Como fuente electrónica principal para la elaboración del trabajo se indicará la necesidad de consultar la página web: www.eacnur.org. Se recomendará acceder a través de dicha página a los siguientes documentos:

- “La protección a lo largo de la historia”, disponible en la revista **Refugiados** número 120, del año 2003, página 7.
- La huida: “Cruzar la frontera”, en la revista **Refugiados** número 119, del año 2003, página 24.
- El retorno: “¿Ya es seguro volver a casa?”, en la revista **Refugiados** número 123, del año 2004, páginas 30-31.

Primera sesión

El derecho de asilo



Preparación

- ✓ Recuérdelos a los participantes, con alguna antelación, que todos deberán tener preparada una breve intervención en la que expongan al grupo sus respuestas a las preguntas: ¿Qué es el derecho de asilo? y ¿Qué relación guarda el derecho de asilo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- ✓  Prevea la utilización de un equipo de reproducción audiovisual.



Manera de proceder

- 1 Inicie un pequeño debate con todos los participantes.
 - ✓ Pregunte:
 - ¿Qué es el derecho de asilo?
 - ¿Qué relación guarda el derecho de asilo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
 - 2 Pídeles que expliquen los motivos por los que algunas personas se ven obligadas a convertirse en refugiados solicitando asilo: la guerra, la persecución, la falta de democracia, la vulneración de algunos derechos humanos... Anímelos a expresar sus opiniones felicitándolos por sus intervenciones aunque no sean acertadas. Aproveche sus opiniones para clarificar los conceptos sobre los que persistan dudas.
 - 3 Informe al grupo de que van a poder ver dos películas. Una en la que algunos niños refugiados explican qué es ser un refugiado, cómo se sienten, cómo viven... Otra en la que se describen algunas de las tareas humanitarias realizadas por el ACNUR. Anímelos a prestar atención y a no distraerse... Dígalos que después de ver ambas películas entablarán un nuevo diálogo sobre qué es el derecho al asilo, sobre sus múltiples implicaciones humanitarias.
 - 4  Projete la película “Ser refugiado” (15’30”).
 - 5 Inicie un pequeño diálogo recordando usted algunas de las cosas que los niños que aparecen en la película relatan... Insista, por ejemplo, en que algunos dicen que les gustaría sentirse como en casa... Anímelos a recordar ellos otras cosas que se hayan dicho o que hayan visto en la película que les hayan llamado la atención... Pregúnteles cosas que les animen a reflexionar sobre qué pueden hacer ellos para mejorar la situación de los refugiados, como, por ejemplo: ¿qué podemos hacer nosotros para ayudarles? Permita que expresen libremente sus opiniones aunque no sean acertadas... Insista en continuar hablando de aquellas opiniones que se refieran a aquellas cosas sencillas a las que todos podemos contribuir: sonreírles, tratarlos con cariño, demostrarles amistad, etc.
 - 6  Projete la película “ACNUR: Enfoque Global” (20’).
 - 7 Inicie un pequeño diálogo recordando usted algunas de las labores realizadas por el ACNUR a las que se alude en la película...
 - Anímelos a recordar ellos otras cosas que se hayan dicho o que hayan visto en la película que les hayan llamado la atención...
 - Recuérdelos que la infracción de los derechos humanos es una de las principales causas del éxodo masivo de muchas personas obligadas por ello a abandonar sus propios países; así mismo, y en tanto en cuanto persista el conflicto que genera la infracción de los derechos humanos en el país de procedencia de los refugiados, queda eliminada su opción a la repatriación voluntaria, no pudiendo ser obligados a regresar a sus países de origen.
 - Haga preguntas que les animen a reflexionar sobre qué pueden hacer ellos para mejorar la situación de los refugiados, como, por ejemplo: ¿qué podemos hacer nosotros para ayudarles?
- ✓ **Concluya:**
- Explique, apoyándose en lo señalado en algunas de las intervenciones previas, que el derecho al asilo se encuentra recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 14, que dice:
 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial, originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.



Consolidación

✓ Recuerde:

- Los solicitantes de asilo son aquellas personas que, habiendo abandonado sus países, piden a las autoridades del país donde llegan y al ACNUR que se les considere refugiados.
- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es el organismo internacional encargado de dar protección y ayuda a los refugiados.
- El ACNUR tiene dos responsabilidades: garantizar que los refugiados reciban protección en el país de asilo y asistirles por medio de la provisión de alimentos, agua, sanidad y tratamiento médico en situaciones de emergencia.
- La labor desempeñada por el ACNUR, ya sea la de protección o la de asistencia material, está influida por consideraciones relativas a los derechos humanos.
- La infracción de los derechos humanos es una de las principales causas del éxodo masivo de muchas personas obligadas por ello a abandonar sus propios países; así mismo, y en tanto en cuanto persista el conflicto que genera la infracción de los derechos humanos en el país de procedencia de los refugiados, queda eliminada su opción a la repatriación voluntaria, no pudiendo ser obligados a regresar a sus países de origen.

Segunda sesión

Las dificultades a superar por los refugiados



Preparación

- ✓ Recuérdelos a los participantes, con alguna antelación, que todos deberán tener preparada una breve intervención en la que expongan al grupo sus respuestas a la pregunta: **¿Cuáles son las dificultades que tienen que superar los refugiados?**
- ✓ Recuerde a los participantes que deberán haber leído con antelación los documentos adjuntados en el DVD y los siguientes artículos a los que se puede acceder a través de la página www.eacnur.org:
 - La huida: “Cruzar la frontera”, en la revista Refugiados número 119, del año 2003, página 24.
 - El retorno: “¿Ya es seguro volver a casa?”, en la revista Refugiados número 123, del año 2004, páginas 30 y 31.
 - Jóvenes refugiados: “Fiah. El final de la infancia”, en la revista Jóvenes Refugiados del año 2003, páginas 14-17.



Manera de proceder

- ➊ Inicie un pequeño debate con todos los participantes.
 - ✓ Pregunte:
 - ¿Cuáles son las dificultades que tienen que superar los refugiados?
 - ✓ Formule nuevas preguntas:
 - A lo largo de las distintas fases por las que atraviesa la vida de los refugiados (la huida, el refugio, el reasentamiento, el retorno)... ¿qué peligros y necesidades tienen que superar?
 - ¿Cómo te sentirías si tuvieses que ser tú el que se ve obligado a huir de su país abandonando todo lo que hasta ese momento le daba sentido a tu vida?
 - ✓ Concluya:
 - Encontrar a los niños perdidos, buscar un lugar seguro para vivir, disponer de agua potable y de comida suficiente, recuperar la salud, poder llevar a los niños a la escuela y encontrar una forma digna de ganarse la vida son algunas de las dificultades que los refugiados tienen que superar si logran sobrevivir en su huida.
 - Los refugiados no quieren depender de otros para obtener casa, comida o agua; prefieren cuidarse ellos mismos como si estuvieran en sus países.
 - Durante la huida, el refugio, el reasentamiento y el retorno los refugiados se ven sometidos a numerosas incertidumbres, inseguridades y dificultades que requieren de la protección y del amparo internacionales para poder ser resueltas con garantías.
 - Todos podemos ser un refugiado.
- ➋ Distribuya a los participantes en pequeños grupos de discusión.
 - ✓ Explique las tareas a realizar:
 - Cada grupo tiene que determinar qué dificultades específicas tienen que superar los refugiados en los que además de tal condición concurre la circunstancia de formar parte de los siguientes colectivos:

- a) Mujeres
- b) Niños
- c) Jóvenes
- d) Personas de edad avanzada

✓ **Concrete las tareas a realizar:**

- Se pedirá a cada grupo que piense en cinco dificultades específicas de cada colectivo de los reseñados.

③ Inicie otro pequeño debate con todos los participantes.

✓ **Pregunte:**

- ¿Cuáles son las dificultades específicas que tienen que superar los refugiados cuando son mujeres, niños, jóvenes o personas de edad avanzada?

✓ **Concluya:**

- Aunque todos los refugiados padecen las mismas difíciles situaciones cada uno de los colectivos señalados: mujeres, niños, jóvenes o personas de edad avanzada, añaden a su común situación de incertidumbre y de inseguridad motivos específicos para necesitar de una protección especial.



Consolidación

✓ **Resuma:**

- Los gobiernos anfitriones son los principales responsables de proteger a los refugiados.
- El ACNUR interviene si es necesario para garantizar que los refugiados de buena fe reciban asilo y no sean devueltos a la fuerza a países donde sus vidas pueden correr peligro.
- El ACNUR busca las maneras de ayudar a los refugiados a empezar una nueva vida, a través de su integración local, del regreso voluntario a su tierra natal o, cuando eso no es posible, mediante el reasentamiento en “terceros” países.

Tercera sesión

¿Qué expresa un nombre?



Preparación

✓ Recuérdelos a los participantes, con alguna antelación, que todos deberán tener preparada una breve intervención en la que expongan al grupo sus respuestas a la pregunta: **¿Qué son y cómo contribuyen los estereotipos, los prejuicios, el racismo y la discriminación, a dificultar la integración de los asilados en sus comunidades de acogida?** La revista Jóvenes Refugiados será un material interesante para la realización de la intervención.



Manera de proceder

① Inicie un pequeño debate con todos los participantes.

✓ **Pregunte:**

- ¿Qué son y cómo contribuyen los estereotipos, los prejuicios, el racismo y la discriminación, a dificultar la integración de los asilados en sus comunidades de acogida?

✓ **Formule nuevas preguntas:**

- ¿Cómo te sentirías si fueses tú el que se ve juzgado por prejuicios racistas, sexistas o de otro tipo, después de haberte visto obligado a huir de tu país para salvar la vida?

✓ **Concluya:**

- Deje claras las crueles implicaciones de juzgar a los otros sobre la base de los estereotipos, los prejuicios, el racismo y la discriminación.
- Deje claro el esfuerzo sobreañadido que para los refugiados supone tener que luchar, en el país que los acoge, contra dichos obstáculos a su plena integración.

② Aporte, si lo considera necesario, las siguientes definiciones¹:

1. Fuente: Susan Fountain, *Education for Development* (Londres, Hodder & Stought, 1995), página 83.

Un **prejuicio** es una actitud u opinión negativa sobre un grupo o persona que no estriba necesariamente en un conocimiento de tal grupo o persona.

Un **estereotipo** es una actitud simplista y generalizada sobre un grupo de personas. A menudo, si bien no siempre, los estereotipos tienen un carácter negativo. Pueden estar basados en prejuicios, aunque también pueden derivarse del contacto con un miembro de dicho grupo, al asumir que una característica de dicha persona es compartida por todos los integrantes del mismo.

El **racismo** describe actitudes, acciones o prácticas institucionales basadas en la creencia de que determinadas personas tienen derecho a ejercer poder sobre otras personas por el simple hecho de tener un color de piel o unos orígenes étnicos distintos. A menudo se ha descrito el racismo como la suma de prejuicios y poder.

Los **estereotipos** perjudican a todos los miembros de la comunidad internacional. A aquellos individuos que pertenecen a grupos estereotipados con frecuencia se les niega el acceso a la educación, al empleo y a la vivienda. Muchas veces, son el blanco perfecto para el escarnio, el abuso y la violencia. También las imágenes perjudican a los estereotipos, pues su subjetividad no les brinda la oportunidad de compartir los conocimientos y experiencias de otras culturas. Para que se produzca un verdadero cambio de actitud, es necesario que los alumnos lleguen hasta las raíces de los prejuicios, que tomen conciencia de sus propias creencias estereotipadas y que entiendan de dónde provienen las mismas. Tendrán que esforzarse en eliminar los estereotipos que dan por ciertos, desarrollar la habilidad de saber ir más allá de la influencia de la comunidad en su conjunto y comprometerse personalmente a respetar la igualdad y la justicia.

3 Distribuya a los participantes en pequeños grupos de discusión.

✓ **Explique las tareas a realizar:**

- A la luz de lo indicado sobre los estereotipos, los prejuicios, el racismo y la discriminación... ¿Cómo podemos nosotros ayudar a los refugiados?
- A la luz de lo indicado sobre los estereotipos, los prejuicios, el racismo y la discriminación... ¿Qué expresa el nombre: “refugiado”?

✓ **Concrete las tareas a realizar:**

- Se pedirá a cada grupo que piense en cinco acciones o actitudes concretas que todos nosotros podamos ejercer o adoptar para ayudar a los refugiados.
- Se pedirá a cada grupo que piense en cinco estereotipos o prejuicios que se aplican comúnmente a los refugiados, o a los miembros de otras minorías étnicas, o a los inmigrantes, en nuestro país.

4 Inicie otro pequeño debate con todos los participantes.

✓ **Pregunte:**

- ¿Qué cosas concretas podemos hacer cada uno de nosotros para no empeorar todavía más la situación de los refugiados?
- ¿Qué réplicas podemos encontrar para desacreditar los prejuicios o estereotipos que hayan aparecido en las intervenciones de los grupos?

✓ **Concluya:**

- Muchos de los prejuicios y de los estereotipos que aplicamos a los refugiados son fáciles generalizaciones que no se sostienen ante una descripción objetiva de los hechos.



Consolidación

✓ **Resuma:**

- Los prejuicios, los estereotipos, el racismo y la discriminación perjudican a todos los miembros de la comunidad internacional y dificultan extraordinariamente la integración de los refugiados en sus comunidades de acogida.
- A aquellas personas que pertenecen a grupos sobre los que pesan los estereotipos, los prejuicios, el racismo o la discriminación, con frecuencia se les niega el acceso a la educación, al empleo y a la vivienda.
- Muchas veces son los prejuicios, el racismo y la discriminación los que convierten a los refugiados y a otros colectivos en el blanco perfecto para el escarnio, el abuso y la violencia.

Cuarta sesión

¿Quién tiene derecho al asilo?



Preparación

✓ Recuérdelos a los participantes, con alguna antelación, que todos deberán tener preparada una breve intervención en la que expongan al grupo sus respuestas a las preguntas: ¿Cuáles son los límites del asilo?, y ¿Quién queda excluido?

✓  Tenga preparadas copias de la Hoja de Trabajo sobre el Derecho al Asilo, así como del artículo 1 (párrafos A(2) y F) de la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados y el Protocolo relativo al Estatuto de los Refugiados, hoja en la que también se incluye el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Manera de proceder

1 Inicie un pequeño debate con todos los participantes.

✓ Pregunte:

- ¿Cuáles son los límites del asilo?
- ¿Quién queda excluido?

✓ Formule nuevas preguntas:

- ¿Todas las personas que huyen de su país tienen derecho al asilo?

✓ Concluya:

- En 1951 se adoptó formalmente la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados, el fundamento legal básico sobre el que se apoya la labor del ACNUR.
- Dicha Convención fue el primer acuerdo internacional que cubrió los aspectos fundamentales de la vida del refugiado. Ofrecía una definición del término “refugiado”, perfilaba sus derechos básicos, incluyendo cuestiones como la libertad de culto y de movimientos, pero también subrayaba las obligaciones de los refugiados hacia los gobiernos anfitriones. Una cláusula esencial estipulaba que los refugiados no debían ser devueltos a un país donde habían padecido persecuciones.
- En 1967, la Asamblea General de la ONU adoptó el Protocolo relativo al Estatuto de los Refugiados que, de hecho, eliminaba las restricciones temporales y geográficas contenidas en el documento original de 1951.

2 Distribuya a los participantes en pequeños grupos de discusión.

✓ Explique las tareas a realizar:

- Informe a los grupos de que disponen de unos minutos de lectura, reflexión y debate sobre el contenido de los cinco casos que se presentan en la Hoja de Trabajo entregada.
- Explique que, poniéndose en el papel de Encargados de la Protección del ACNUR, tienen que decidir si los individuos que figuran en los cinco ejemplos merecen o no el estatuto de refugiado.
- Aclare que deberán basar su decisión en el derecho internacional, y más en concreto en la Convención de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Deje por lo menos 20 minutos para que alcancen sus decisiones.

✓ Concrete las tareas a realizar:

- Pida a los estudiantes que expliquen las decisiones a las que han llegado sobre cada uno de los cinco casos.

✓ Concluya:

- Haga hincapié en la importancia de que prevalezca el derecho internacional, incluso en las situaciones de máxima tensión.



Consolidación

✓ Resuma:

- La definición del término refugiado:

Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

- No son aplicables las disposiciones de la **Convención relativa al Estatuto de los Refugiados** a aquellas personas respecto de las cuales existan motivos fundados para considerar:
 - a) que han cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos;
 - b) que han cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitidas en él como refugiadas;
 - c) que se han hecho culpables de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.
- El artículo 14 de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** señala que:
 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial, originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Actividades complementarias

No son necesarios preparativos para las sesiones de trabajo. Son necesarios muy pocos minutos para el desarrollo de las sesiones de trabajo previstas. Basta con aprovechar algunos huecos en los horarios, con utilizar la imposibilidad de salir al patio de recreo debido al mal tiempo, o con estar dispuesto a aprovechar una situación cotidiana para convertirla en objeto de reflexión y debate.

Las siguientes actividades pueden desarrollarse de forma independiente unas de otras.

Dar y recibir caricias

- ✓ Explique que una caricia es todo estímulo intencional dirigido a otros o a nosotros mismos que no busca nada a cambio ni se ofrece por motivo condicionado a logro alguno y que surge de manera espontánea con la única intención de expresar lo que sentimos.
- ✓ Ponga el siguiente ejemplo para reforzar la correcta comprensión del concepto: si felicitamos a una persona por sus buenas calificaciones no le estamos dando una caricia en el sentido indicado. Estamos reconociéndole sus logros, felicitándola por ello. Pero eso no es una caricia en el sentido aludido.
- ✓ Ponga otro ejemplo para reforzar aún más la correcta comprensión del concepto aludido: cuando le decimos a otra persona, que la apreciamos a pesar de que pueda haber fracasado en sus notas, o en cualquier otro logro que pretendiese, eso ya es una caricia en el sentido aludido.
- ✓ Las caricias siguen unas leyes. Podemos aprender a darlas, a pedir las, a recibirlas, o a darnoslas. Si no las ejercitamos no hacemos uso de ellas.
- ✓ Las caricias pueden darse y recibirse de muchas formas. Hay muchas formas de expresar afecto a través de las caricias: verbalmente, por escrito, también pueden ser físicas, transmitirse a través de la mirada, etc.
- ✓ Pida a todos los participantes que formen un círculo puestos en pie.
- ✓ Dígasles que se trata de aprender a dar y a recibir caricias como forma de educarnos en la expresión de afecto.
- ✓ Expresé a cualquier de los integrantes del grupo una caricia. Por ejemplo: dirijase a alguien que del que le gusta su sonrisa y dígaselo. Espere a que el otro le exprese de algún modo su bienestar por la caricia recibida.
- ✓ Invite a los demás miembros del grupo a dirigir caricias a aquellas otras personas del grupo hacia las que les nazca hacerlo.
- ✓ No se preocupe si hay silencios o risas nerviosas. No hemos sido educados para la expresión de afecto.
- ✓ Cuando todos los miembros del grupo hayan dado y recibido sus respectivas caricias de por finalizada la actividad.
- ✓ Pida a los participantes que expresen su estado de ánimo después del ejercicio realizado.
- ✓ Concluya que la mejor defensa contra los prejuicios, los estereotipos, el racismo y la discriminación es la sana expresión de afecto.

El arte a favor de los derechos de los refugiados

Anime a los jóvenes a que, utilizando cualquier expresión artística que elijan (relato breve, cómic, mural, graffiti, música, poesía, cine, etc) desarrollen uno de los aspectos de la realidad de los refugiados a fin de dar a conocer ésta entre las personas de su entorno.

La labor del ACNUR con los refugiados

 En el DVD encontrará una presentación interactiva del trabajo del ACNUR con los refugiados. Anime a la participación y al diálogo sobre las tareas concretas que realiza el Alto Comisionado con estas personas.

El cine y los derechos humanos y de los refugiados

Te proponemos un listado de películas relativas a los Derechos Humanos y a los derechos de los refugiados a fin de animar a la reflexión sobre esta realidad.

- ✓ Título: **Kandahar**. Nacionalidad: Irán, 2001. Duración: 85'
- ✓ Título: **Hotel Rwanda**. Nacionalidad: Canadá, Italia, Reino Unido, 2004. Duración: 122'
- ✓ Título: **Las tortugas también vuelan**. Nacionalidad: Iraq, Irán. Duración: 95'
- ✓ Título: **In This World**. 2003. Duración: 88'
- ✓ Título: **Amar peligrosamente**. 2003. Duración: 126'
- ✓ Título: **El tren de la memoria**. Nacionalidad: España, 2005
- ✓ Título: **Los baúles del retorno**. Nacionalidad: España, 1995. Duración: 98'
- ✓ Título: **L'America**. Nacionalidad: Italia, Francia, 1994